



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° - 268 - 269 -2012
Ingreso N° 0100122 06.01.2012
Ingreso N° 2400003 13.01.2012

ORD. N° 0451 /

- ANT.:** 1.- Su Ordinario N° 40/014 de fecha 04 Enero 2012.
2. Providencia 210 de 12.01.2012 Gabinete Sr. Ministro.
3.- Ordinario N° 40/1388 I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de fecha 01 Septiembre 2011.
4.- Ordinario N°40/1265 I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de fecha 05 Agosto 2011.

MAT.: PEDRO AGUIRRE CERDA: Informa a municipio sobre observaciones hecha a modificaciones del Título VII del PRMS.

SANTIAGO, **02 FEB 2012**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A: SRA. CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ
ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

1. Mediante documentos citados en el antecedente, esta Secretaría Ministerial ha tomado conocimiento de su solicitud de considerar la posibilidad que las vías T31S Costanera Poniente FF.CC.sur y T32S Costanera Oriente FF.CC. al sur, pudieren ser excluidas como vías del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), en el contexto de la Modificación del Título VII del citado instrumento, justificando su petición en el razonamiento que ambas vías que intervienen su comuna, no están constituidas, presentan baja continuidad y conectividad, así como también ve poco probable su materialización, ya que ambas fajas vías actualmente disponibles, presentan anchos insuficientes para acoger a estas dos Vías Troncales con un ancho entre líneas oficiales de 35 y 25m respectivamente, acorde al PRMS. Lo anterior además, se condice con el interés de su comuna por acoger una serie de proyectos de viviendas vinculados a comités de viviendas, que se localizan en terrenos colindantes a las citadas fajas vías.



2. En razón de lo expuesto, esta Secretaría Ministerial no ve inconveniente en analizar su solicitud en el contexto de la Modificación del Título VII del PRMS, actualmente en elaboración. En el compromiso que el citado municipio, nos haga llegar su propuesta en una memoria explicativa y planimetría georeferenciada del trazado que recomienda para ambas vías, incluyendo el catastro de lotes afectos.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

FBP /PAA./JBO /gjs
DISTRIBUCIÓN

- Destinataria
 - Gabinete Sr. Ministro de V. y U.
 - Secretaria Ministerial Metropolitana
 - Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura
 - Ley de Transparencia Art. 7/g
 - Archivo.
- JBO 47 A 2 – 27.01.2012